

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

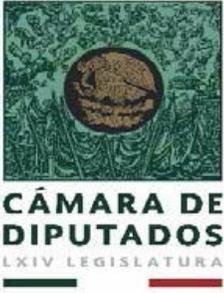
**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 5  
*Sesión Semipresencial*  
(Febrero 10, 2021)**

1. La sesión dio inicio a las 11:20 horas con el registro de 459 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se recibieron las siguientes Comunicaciones oficiales:
  - i. De la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, por la que solicita el retiro de iniciativa. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.
  - ii. Del Colegio de Sonora, las Universidades de Colima, Autónomas de los Estados de Aguascalientes y Tlaxcala, por la que remiten los informes de resultados de la Auditoría Externa a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2020. Se turna a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
5. Se dio cuenta con la Efeméride con motivo del Aniversario de la Ciudad de Guadalajara.

Para referirse al tema, intervinieron a nombre de su grupo parlamentario las diputadas y los diputados Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD; Ricardo de la Peña Marshall, del PES; Carmen Julia Prudencio González, de MC; Alfredo Porras Domínguez, del PT; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI; Absalón García Ochoa, del PAN; Katia Alejandra Castillo Lozano, de MORENA.

6. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

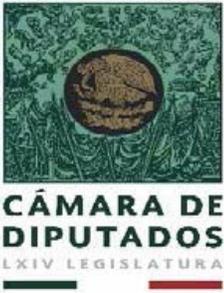
*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

- a) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5º, 34, y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- b) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5o. y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- c) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- d) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- e) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- f) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidenta informó que de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se aprobó someterlos a su discusión y votación de inmediato.

En votación económica se aprobó someterlos a discusión y votación de inmediato.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

7. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5°, 34° y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, intervino el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervino la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC y el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.

Para presentar propuesta de modificación intervino la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de MORENA.

En votación económica no se admitió a discusión la propuesta de modificación, se desechó.

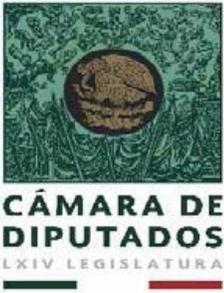
En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 455 votos, el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5°, 34° y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

8. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5o. y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, intervino la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervino el diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 453 votos, el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5o. y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

9. Se dio cuenta con la discusión del dictamen De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, intervino la diputada Dulce María de la Luz Dauzón.

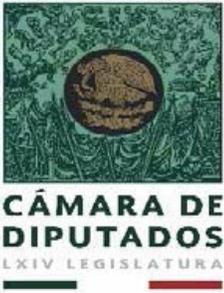
Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervino la diputada Claudia Tello Espinosa, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 460 votos, el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

10. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, intervino la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervino la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 455 votos, el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

10. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

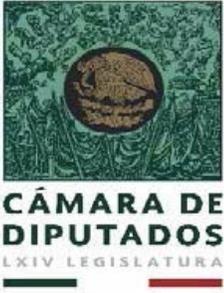
Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, intervino la diputada Laura Barrera Fortoul.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervinieron las diputadas Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES; Lourdes Celenia Contreras González, de MC; Martha Hortensia Garay Cadena, del PRI.

En votación económica el dictamen se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 464 votos, el Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

11. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, intervino la diputada Cecilia Patrón Laviada.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervino la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

El Presidente informó que fueron reservados los artículos 28 y 28 Bis para su discusión en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 453 votos en pro y 1 voto en contra, el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para la discusión en lo particular, se dio cuenta con la propuesta de modificación del diputado Rubén Cayetano García, de MORENA.

En votación económica no se admitió a discusión, se desechó.

Para presentar propuesta de modificación intervino la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de MORENA.

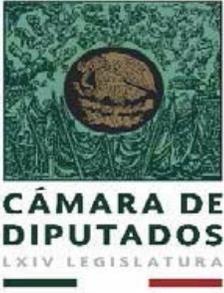
En votación económica se aceptó someterla a discusión.

En votación económica se consideró suficientemente discutida.

En votación económica se aceptó la propuesta de modificación.

Aprobado en lo general y en lo particular las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 439 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con la Comunicación de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de MORENA, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

13. Se dio cuenta con la Comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de Comisiones. En votación económica se aprobaron. Comuníquese.
14. El Presidente informó que de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo inscritas en el Orden del Día, serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
15. Se levantó la Sesión siendo las 15:16 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 16 de febrero de 2021, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.